



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 85988

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0001625 Montevideo, 15 DIC. 2025

VISTO: que con fecha 31 de enero de 2026, el General Carlos Marcelo Rombys Estevez alcanzará el tiempo máximo previsto de permanencia en situación de actividad en la jerarquía de General;

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 3º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Pásase al General Carlos Marcelo Rombys Estevez a situación de retiro obligatorio, con fecha 31 de enero de 2026.

2º. Trámítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese, y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.

SANDRA LAZO  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

